

Núm. Expte.: 684/02.

Notificado: Open English Internacional Group, S.A.

Ultimo domicilio: Rambla Catalunya, núm. 38, Barcelona.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 694/02.

Notificado: De Geyter Gestiones, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Benyamina, s/n, Ed. Omega II, local 42-A, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 697/02.

Notificado: Nobel Vacances, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Naciones Unidas, Cristamar, 43-B, BP 299, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 809/02.

Notificado: Gran Club de Vacaciones, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Marqués de Larios, núm. 4-5.º F, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 810/02.

Notificado: Viajes Meltour, S.L.

Ultimo domicilio: Arena Beach, local núm. 4, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 814/02.

Notificado: Juan José López García, «NT 21».

Ultimo domicilio: C/ El Cid, 2, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 46/03.

Notificado: Viajes Premim Internacional, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Goya, 39, 4.ª plta., Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 47/03.

Notificado: Pueblo Evita, S.L., «Club de Vacaciones Pueblo Evita».

Ultimo domicilio: Avda. de Erasa, Urb. Pueblo Evita, Blq. 15, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 10 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	SE NOTIFICA
327/02	DISEÑO Y SERVICIOS, S.L.	AV.KANSAS CITY,S/N EDF. PÓRTICO, 1-D (SEVILLA)	RESOLUCIÓN
483/02	JOAQUÍN LLANOS ORDOÑEZ	C/ REAL, 146 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)	A INICIACIÓN
423/02	TAHAR HARKAOUI	AV.CRUIZ DEL CAMPO, 43 (SEVILLA)	P. RESOLUCIÓN
323/02	PRODEINSA Y ESTRUCTURAS Y OBRAS, S.L.	AV. CONSTITUCIÓN, Nº 7-3B SEVILLA	A INICIACIÓN
416/02	RUGISA, S.L.	C/ Fº RIVERA PAQUIRRI,2.2º SAN JOSE DE LA RINCONADA (SEVILLA)	A INICIACIÓN
353/02	Fº MAYORGA FEYTS	C/ CIUDAD DE CARLET, Nº 7 SEVILLA	A INICIACIÓN
411/02	JUAN CASTILLA PAUS	C/ MARIANO DE CAVIA, Nº 45 VALENCIA	A INICIACIÓN
489/02	INMOAGON, S.L.	C/ SAN PABLO, Nº 41, 1º (SEVILLA)	A INICIACIÓN
490/02	ISABEL UVIÑA PALOMEQUE	C/ BEATRIZ DE SUABIA, 160 SEVILLA	A INICIACIÓN
023/02	PROINVIAL, S.L.	AV. REPÚBLICA ARGENTINA,19 SEVILLA	RESOLUCIÓN
006/02	JOSÉ LUIS GUAREÑO ZORRERO	POL.IND. LA ESTRELLA, C/D PARC. 2. CORIA DEL RÍO (SEVILLA)	RESOLUCIÓN
190/02	BROS MEDICAL, S.L.	POL.IND SU EMINENCIA, C/14 SEVILLA	RESOLUCIÓN
290/02	ALUMINIOS UMBRETE, S.L.	C/ CÓRDOBA, S/N UMBRETE (SEVILLA)	RESOLUCIÓN

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

EDICTO de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA008285.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la renuncia de la Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA008285 a don Emilio Campos del Moral, propietario del establecimiento denominado Taberna El Alcázar, de Jaén, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 30 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 30 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA002390.

Habiéndose intentado notificar la no procedencia a la exclusividad dictada por el Jefe del Servicio de Juego y Espec-

táculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA002390 a don Tomás Expósito Martínez, propietario del establecimiento denominado Bar Thomas, de Baeza (Jaén), al comprobarse que se autorizó solicitud de autorización de instalación de máquinas de tipo B a otro establecimiento, sin haber dictado este Servicio de Juego y EE.PP. resolución favorable de dicha Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 30 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 10 de marzo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA008080.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Delicias El Gallito, de Ubeda (Jaén), cuyo titular es doña Mercedes del Castillo González, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA008080, propiedad de la empresa operadora Automáticos Serrano, S.L., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 10 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 10 de marzo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA005136.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Café Bar Torero, de Andújar (Jaén), cuyo titular es don Miguel Tapias García, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA005136, propiedad de la empresa operadora Recreativos Guzmán, S.L., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 10 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, comunicando la notificación desfavorable del expediente de constitución relativo a la entidad Centro de Estudios de Trabajo Social, SAL.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente notificación desfavorable en expediente administrativo de constitución de dicha entidad.

Entidad: «Centro de Estudios de Trabajo Social, S.A.L.».
Dirección: C/ Rampa de la Aurora, 3. 29009, Málaga.
Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Centro de Estudios de Trabajo Social, S.A.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de marzo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el